



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

Acta Ordinaria N° 17

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 21 de Diciembre de 2021 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Don NEMER SILVA LÓPEZ
Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
Don JAIME CASTRO COLIMIL

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

**1. EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
 CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIO BIO
 DON RICARDO PARADA SOTOMAYOR
 TEMA: FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE ANGOL**

El Sr. Alcalde, manifiesta que se encuentra presente en esta Sesión de Concejo el Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial de la Araucanía, Don Pedro Parada, puesto que se han generado varias dudas respecto del funcionamiento de esta Institución, por lo que pensaron que era conveniente que esas dudas o situaciones se aclararan lo antes posible a fin de poder aprobar la Subvención que el Municipio otorga a esta Institución. Ofrece la palabra al referido.

El Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial, Don Ricardo Parada, saluda al Sr. Alcalde y Sres. Concejales y agradece el poder participar de esta reunión. Comenta que su presencia esta tarde obedece a una información extraoficial, en el sentido de haber existido algunas observaciones y dudas respecto de la posibilidad de aprobar el Convenio de Colaboración entre el Municipio y la Corporación de Asistencia Judicial para el Año 2022. Agrega que no dará una exposición, ya que ya fue realizada en la Sesión anterior e informa que a partir del mes de Octubre de este año se inició la etapa de atención híbrida en la Corporación, lo que tiene que ver con una apertura de atención parcial y manteniendo la atención no presencial. Esta apertura está relacionada con la atención a través de turnos de los funcionarios y con atención presencial en casos específicos, cuya hora sea agendada previamente o que algún usuario no cuente con los medios o los conocimientos tecnológicos necesarios para comunicarse a través de correo electrónico o eventualmente a través de celular, por tanto, queda a disposición para todas las consultas, dudas o comentarios que requiera hacer el Concejo Municipal al respecto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se realizaron algunas visitas a la Oficina de la Corporación Judicial y se encontraron con gente esperando que no sabía cómo operar frente al tipo de atención que la Corporación tenía, e incluso se tocaba el timbre de la Oficina y nadie respondía, indudablemente que aquellas personas indignadas se contactaron con algunos Concejales e hicieron ver esta preocupación, ya que en varias ocasiones había ocurrido lo mismo, información que se planteó en

el Concejo Municipal y de ahí surgieron todas estas dudas respecto al funcionamiento de dicha Entidad.

La Concejal Claudia Farías, saluda a todos e indica que es una preocupación constante el tema de la Corporación de Asistencia Judicial e incluso cuando vinieron al Concejo anterior, a ella ya le habían llegado comentarios respecto a la atención de la Oficina, por lo que la continúo visitando para hacer un seguimiento en la atención y el portón de la Oficina continuaba cerrado. Comenta, que en uno de los días que pasó por fuera de la Oficina tomó fotografías para que vieran que efectivamente estaba todo cerrado. Agrega que en esos días que estuvo haciendo el seguimiento, se encontró con un matrimonio con 2 niños, por lo que se quedó observando a ver qué pasaba y si los atendían; sin embargo, estos le indican que nadie los ha atendido e incluso llamaron a los números de teléfono que aparecen señalados y no hubo respuesta. En ese momento mientras conversaba con el matrimonio le contestan el teléfono y sale alguien de adentro de la Oficina, por lo que ingresó y le preguntó qué pasaba y la persona que la atendió le informó que habían sólo 2 personas de turno o a veces 3, lo que personalmente considera bastante preocupante, porque si una persona tiene un tema grave familiar o complicado no necesita contarla por citófono para que todos escuchen, de tal manera, que la atención presencial es imprescindible, más aun, cuando la Corporación se preocupa de gente de escasos recursos que no tienen dinero para contratar los servicios de un Abogado Particular, por lo que la idea es que la atención sea accesible y a la disposición que se requiera. Siente que desde que vinieron los funcionarios de la Corporación a exponer al Concejo hasta ahora no ha habido evolución en el tema y eso que la Pandemia ha bajado su intensidad y como funcionaria de la Salud puede decir que bajaron la guardia y entraron a normalidad a trabajar, además, la Oficina no es un espacio pequeño como para que no puedan atender más de dos personas; en cuanto al portón, no es la idea que esté siempre cerrado, porque la gente cree que no se está atendiendo, al igual que con el tema de los teléfonos, si se dan los teléfonos al público se deben contestar

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que cuando Don Ricardo Parada vino al Concejo, comenzaron los llamados a su trabajo respecto de la atención de la Corporación, ya que todos saben que él es locutor radial y es un medio para que la gente haga sus descargos, por lo que consulta qué va a pasar con la atención, van a trabajar al 50 % o al 100 %, porque la Comunidad lo necesita y hoy en día dirigirse a la Oficina y encontrarse con las puertas cerradas no corresponde, sumado a que no todas las personas se manejan en Redes Sociales, por lo que le gustaría que Don Ricardo Parada le diera una solución a la problemática, ya que todos están interesados en que la Corporación siga trabajando, pero como se debe.

El Concejal Nemer Silva, corrobora lo expresado por los demás Concejales, porque es inconcebible que no estén trabajando al 100%, él personalmente en su Oficina no ha dejado de atender a los usuarios en Pandemia, lo hace por la gente que lo necesita y esta Corporación debe brindar un buen servicio, por tanto, que dos o tres personas estén trabajando a la fecha, no debiera ser, se necesita a la Corporación al 100% y con respecto al portón de la Oficina, se debe mantener siempre abierto mientras haya horario de atención, ya que la gente no sabe que hay que empujarla y tampoco hay un letrero en que diga que se empuje, es por eso que mucha gente llega y se va al ver las puertas cerradas, por lo tanto, pide que se corrija ese tema porque la comunidad lo necesita.

El Concejal Gustavo González, expone la misma situación de sus colegas, ya que como Concejales en este caso son el nexo entre la comunidad y la Corporación, si bien es cierto aún están en Pandemia, pero se han podido liberar un poco más, sería conveniente que el personal de la Corporación se arriesgue un poco más respecto a contar con más funcionarios atendiendo de forma presencial, más aun, cuando todavía queda gente que no se maneja en Redes Sociales, en cambio los funcionarios se manejan en términos legales y a veces a la gente le cuesta redactar un escrito. Sugiere retomar la atención presencial y continuar con el trabajo que estaban realizando antes de la Pandemia, el cual era bastante bueno.

El Concejal Jaime Castro, indica que no quiere redundar, pero es complicado para una persona que va por un caso personal, estar contando por citófono toda su historia, lo que es un poco complejo, porque la privacidad debe resguardarse al igual que las materias que se tratan allí, espera que puedan atender presencial lo más pronto posible a la gente, especialmente cuando hay gente del sector rural, porque si bien es cierto se cuenta con movilización para la gente del campo; sin embargo, éstas personas se programan para salir de sus domicilios y llegar a la Oficina y no tener

respuesta, es algo que no corresponde, de tal manera, que como Concejales están cumpliendo su rol en transmitir lo que la ciudadanía les manifiesta. Ratifica lo dicho por sus colegas Concejales y pone este matiz más humano especialmente para esa persona que no se va con la respuesta que anda buscando de un aparato gubernamental.

El Sr. Alcalde, indica que un cuerpo Colegiado trabaja con recursos fiscales y ante cualquier presentación que haga un usuario debe haber respuesta para que no se vaya a otras entidades mayores. Aclara que el Concejo no está dentro del ámbito de terminar con el Convenio entre la Municipalidad y la Corporación de Asistencia Judicial y entiende que es un beneficio que reciben los usuarios, no solo de Angol sino que de otras Comunas, pero son cosas que se han ido repitiendo muy rápido y eso ha generado ruido, y cuando suceden esas cosas se deben buscar las estrategias para que no siga generando ese ruido, de tal manera que en estos casos, lo mejor que se podía hacer, es decir las cosas de frente y esa fue la razón porque el Concejo acordó volver a invitar al Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial.

Don Ricardo Parada, indica que hay cosas que como Institución pueden resolver y otras que no, primero señala que respecto a las aperturas de las diferentes Unidades en la jurisdicción de las Regiones del Bío Bío, Ñuble hacia a Aysén, se hace un Informe previo de un Plan de Trabajo que aprueba el Comité de Crisis Institucional que está ubicado en la ciudad de Concepción y previo una Resolución del Director General, ese Plan de Trabajo tiene que resguardar varios aspectos, entre ellos se encuentra el aforo que permite el espacio físico de cada Unidad, además, obliga al Establecimiento de turno a evitar que estén todos los funcionarios en las oficinas a fin de que no se contagien todos y de un día para otro se encuentren sin personal, en ese sentido en el Consultorio de Angol han tenido dos etapas, la primera apertura parcial fue la atención dos veces a la semana, los días Martes y Jueves y a partir del mes de Octubre de 2021 se comenzó la atención de Lunes a Viernes; no obstante, la inquietud que se origina es que esa apertura tiene que ver con presencialidad de funcionarios en el Consultorio y atender en forma excepcional a gente que se le haya agendado su atención presencial a través de correo electrónico o vía teléfono y en algunos casos de personas que se presenten en la oficina a agendar una hora y que expresen no contar con los recursos para agendar vía correo electrónico, además, el aforo es muy limitado, ya que pueden haber solo dos personas en la oficina incluyendo la Secretaría, lo que impide abrir la puerta para que todos entren, es por ello que en Angol y todas las Unidades se instalaron citófonos en las entradas, el cual no es para atender el caso de la persona, sino que para chequear si tiene hora agendada y si tiene los medios como para agendar por otra vía y en la medida que se de una situación en donde se deba atender a la persona presencial se le hace ingresar, siempre y cuando el aforo lo permita. En el caso específico de Angol, el tema de la reja, se mantiene cerrada y la gente debe anunciar su llegada a través del citófono para controlar el aforo interno. Tienen un Equipo de Trabajo que está integrado por una Abogada, 1 Trabajadora Social los días Lunes y Miércoles y los días Martes y Jueves por otro Abogado y la Secretaría, finalmente el día Viernes tienen 2 abogados, por tanto, siempre hay alguien; lo que a veces ocurre es que los Abogados durante la jornada de la mañana están con audiencias, por tanto, están ocupados e incluso hubo un periodo en que la Secretaría no estaba disponible y estaba el Abogado sólo, y en ese caso se pudieron dar situaciones en que no se atendió o no se contestó el teléfono, lo que no debería ocurrir, pero lamentablemente con la realidad que están viviendo, la única forma de poder controlar esa situación es contratando más personal; sin embargo esa alternativa no la tienen. Comenta que se contrató una segunda Secretaría, la que ya se encuentra atendiendo a los usuarios, por lo que, él se puede comprometer a procurar que todas las personas queden satisfechas en sus necesidades, pero de ahí a abrir las puertas, es una decisión que debe tomar el Comité de Crisis y eso no lo puede prometer en la inmediatez. Agrega que, una vez que pase la crisis sanitaria se retoma toda la atención formal, pero lo que sí quiere hacer presente es que esta modalidad actual que combina la atención presencial con los medios virtuales, no es tampoco un 100% negativo y salvo dos funcionarios del Consultorio, el resto tienen jornada parcial, la que algunos funcionarios han podido extender y contestan teléfonos o mail fuera de su jornada de trabajo, lo que es bastante positivo. Agrega que quizás en oportunidades el teléfono no sea contestado como lo han manifestado los Sres. Concejales pero ha sido por lo que mencionó anteriormente, que los Abogados están con Audiencia algunas jornadas de la mañana. Manifiesta que la mayor cantidad de casos que traman son materia de Familia y a eso hay que incorporarle que debido a las modificaciones legales que ha habido en esta materia, los

Abogados del Consultorio están siendo frecuentemente designados como interlocutores activos, lo que los obliga a la presencialidad en las Audiencias.

Acto seguido, sugiere mantener el canal de comunicación abierto entre el Municipio y la Corporación, a su vez indica que él vino en el mes de Octubre y no ha tenido queja de la Municipalidad, hasta que extraoficialmente se enteró de que habían problemas, e incluso viajó por una audiencia que tenía con el Sr. Alcalde y ahí se le invitó a venir al Concejo Municipal, de tal manera que solicita que ante cualquier eventualidad, se contacten con él y si no le contesta en el momento, les contestará en cuanto pueda; a su vez, se compromete a hacer gestión de atención, pero en cuanto a la dinámica de la Corporación, no la puede llevar más allá de lo que hay hasta ahora.

La Concejal Claudia Farías, señala que lamenta lo que dice Don Ricardo Parada, porque cuando la Comisión del Comité de Crisis, dice respecto del tema de los aforos, está bien alejada de la realidad de otros servicios, incluyendo los Servicios de Salud, de tal manera, que consulta si habrá otra evaluación de parte de este Comité de Crisis a fin de ver si esto va a cambiar o no.

Don Ricardo Parada, manifiesta que ese tema depende de la decisión del Director General del Comité, el cual establece que en Fase 4 la capacidad de una persona debe ser por cada 4mt², excluyendo los muebles, esa fue la pauta que dio el Prevencionista de Riesgo e incluso en la oficina de la Abogada Jefe, puede estar sólo ella y la persona que consulta, no puede ir con toda la familia, por tanto, esto se va a regular a más tardar cuando se termine la crisis sanitaria, de hecho el Plan de Trabajo establece un aforo en las diferentes Fases dependiendo de los metros cuadrados que tenga la Oficina, por tanto, puede compartir con el Concejo lo ya mencionado, pero es la pauta que debe seguir.

La Concejal Farías, indica que entiende la posición del Director Regional de la Corporación, Don Ricardo Parada, y que debe venir a dar la cara; sin embargo, lamenta que el Comité de Crisis no vea la situación real de la gente vulnerable del País, porque hay muchos que necesitan este servicio y muchos que no manejan el tema de las Redes Sociales, por tanto, será muy difícil que la Comunidad acceda a este tipo de atención.

Don Ricardo Parada, sugiere ver la posibilidad de instalar un letrero en la entrada de la oficina a fin de que el usuario que llegue espere por su atención, ya que como lo mencionó, probablemente el profesional se encuentre en audiencia, por lo que debe esperar un poco, pero la gente será atendida.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que la problemática mayor es que los teléfonos no se contestan.

Don Ricardo Parada, hace entrega a los Sres. Concejales de datos actualizados al 20 de Noviembre a través de Ord. N° 359.

El Concejal Jaime Castro, consulta cuántas son las Causas que se ganan.

Don Ricardo Parada, refiere que es un dato trámoso, porque puede decir que se gana el 80% de los casos, pero ocurre que en materias de Familia y de Indígenas, defienden a las dos partes, por lo que eventualmente por un lado ganan, pero pierden por el otro.

El Sr. Alcalde, manifiesta que para ir finalizando este tema, cree que lo que se echó de menos de parte de la Oficina Central, fue algunos acomodos que hicieron otros servicios, porque en el caso del Municipio, éste nunca cerró desde que comenzó la Pandemia e inclusive los días Sábados también se trabajó, por tanto, se hizo el esfuerzo, se instalaron toldos en los antejardines para atender, lo que no vio en la Corporación, no se observó preocupación externa, y esa fue la razón, por la que comenzó este tema, lo que por lo demás es entendible frente a este tipo de situaciones, asimismo, siempre ha sido partidario que las cosas se aclaren en forma presencial, de tal manera, que se seguirá monitoreando este tema, más aun, cuando los Sres. Concejales continuarán con su función fiscalizadora, que es lo que la comunidad valora.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que en lo personal no queda conforme con la explicación del Director Regional de la Corporación Judicial y solicita que se haga el intento de contactarse con las personas que componen este Comité de Crisis para corregir el funcionamiento de la Corporación, porque hace rato que de cierta forma cambió la crisis sanitaria y las Instituciones ya no están trabajando desde la casa, la Corporación de Asistencia Judicial es casi una excepción, porque la gran

mayoría de los Servicios Públicos están trabajando de forma presencial con todos los implementos sanitarios, por tanto, se puede trabajar presencialmente, de tal manera, que pide a Don Ricardo Parada que se comprometa a solicitar al Comité de Crisis reevaluar la situación de la Corporación Judicial del Bío Bío, ya que se necesita una respuesta.

Don Ricardo Parada, agradece la oportunidad de conversar con el Sr. Alcalde, y manifiesta que entiende la inquietud y valora la acción del Concejo Municipal. El tema del Comité de Crisis, es que está integrado por la Asociación de funcionarios y Comités Paritarios; no obstante, llevará esta inquietud al Comité y se comprometa a ello, pero el resultado no depende de lo que él haga.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia del Director Regional de la Corporación Judicial del Bío Bío, Don Ricardo Parada.

2. EXPOSICION DEL PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL “MALLECO UNIDO”

DON CARLOS MARTINEZ

TEMA: PROPUESTA DEPORTIVA Y AMPLIACIÓN DE RAMAS DEPORTIVAS

El Sr. Alcalde, manifiesta que se encuentra presente en esta Sesión de Concejo, el Pdte. del Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido”, Don Carlos Martínez, a quien ofrece la palabra.

El Pdte. del Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido”, Don Carlos Martínez, agradece por la oportunidad de estar presente en este Concejo Municipal y a su vez presenta a su equipo de trabajo; el Director del Club y expositor, Don Juan Salgado; el Encargado de Audiovisual, Don Claudio, quien está a cargo de acompañar a las Escuelas Formativas del Club indicado para realizar videos y fotografías.

Acto seguido, manifiesta que, hoy han querido estar acá para mencionar lo que han hecho estos dos años de actividad, luego de que empezó esta Pandemia, no ha sido fácil para ellos sobrellevar este Club, ya que es un peso tremadamente importante que es representar a la Comuna por intermedio de un Club que todos conocen. Agrega, que hace tiempo atrás dijeron que no iban a hacer solo futbol, es por lo que actualmente tienen Escuelas de Básquetbol Formativas con niños desde los 4 a 12 años, con 100% de asistencia de Apoderados. Este año se han adjudicado Proyectos Formativos y de Implementación Deportiva, de tal manera, que ofrece la palabra al Director del Club referido, Don Juan Salgado a fin de que continúe comentando sobre este Proyecto Deportivo y de todo lo que implica sobrellevar este Malleco Unido que todos quieren.

El Director del Club D.S.C “Malleco Unido”, Don Juan Salgado, expresa que para ellos como jóvenes angolinos es importante que los conozcan y conocer los ejes de trabajo respecto a un Club Social o Deportivo, puesto que todos tienden a pensar que Malleco Unido es un equipo de Futbol que ha representado a la Comuna por muchos años y como bien lo dijo su compañero Don Carlos Martínez, pretenden multidisciplinar, lo que significa, abrirse a más disciplinas deportivas con la finalidad de ser un aporte a la Comunidad respecto al desarrollo deportivo principalmente de los niños y una estructura piramidal hacia los adultos. Señala que en algún momento el Club D.S.C “Malleco Unido”, dejó de ser partícipe de la Asociación Nacional de Futbol Profesional Deportivo y se reinseraron nuevamente a dicha Asociación de Futbol Amateur a través de varios esfuerzos por volver a postular al Club en el lugar donde debe estar.

Acto seguido, da comienzo a su presentación, la cual se inserta.



Propuesta Deportiva y ampliación de ramas deportivas del Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido de Angol.

Angol, 21 de Diciembre de 2021

Acta Ordinaria N° 17



Deportes Malleco Unido, es un club Deportivo de la ciudad de Angol en la Provincia de Malleco, Región de la Araucanía. Fue fundado el 25 de Marzo de 1974.

El club cuenta con 1 título oficial obtenido, en la Copa CCU del torneo de clausura temporada 1985-86 de la segunda división del fútbol profesional chileno.

Tras largos y destacados años de participación en segunda y tercera división de la federación de fútbol chileno , el año 2018, se desciende deportivamente desde la segunda división profesional de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional hacia la Asociación nacional de Fútbol Amateur, encontrándose el dia de hoy en un proceso de reestructuración de base , para retomar el camino social, deportivo y cultural de nuestro Club, que nos permite repositionarlo en lo mas destacado del deporte comunal, provincial, regional y nacional.



Visión:

"Ser el CSDyC mas grande la de la región y uno de los mas reconocidos a nivel nacional , logrando triunfos a nivel deportivo y social en diferentes ramas del deporte, teniendo como base fundamental la formación valorica y deportiva y a través del deporte impactar de la forma mas positiva en la ciudadanía de Angol, provincia de Malleco y Novena Región de la Araucanía.

Asegurar el éxito deportivo y Social, a traves de nuestra pasion por el deporte , profesionalismo y amor por hacer las cosas bien"



Misión:

"Entregar en cada actividad Social , Deportiva y Cultural , una instancia de espectáculo y recreación de primer nivel , brindando a nuestra comunidad y asociados, éxitos deportivos y sociales a nivel local y aspirando a llegar instancias internacionales, contando para ello con una directiva y socios estratégicos de primer nivel.

Ejecutando nuestras iniciativas a través de la captación, desarrollo y potenciación de jóvenes deportistas y la contratación de profesionales y técnicos que cumplan con los requisitos que la institución se merece "



Pilares y Objetivos de nuestro plan estratégico 2021-2022

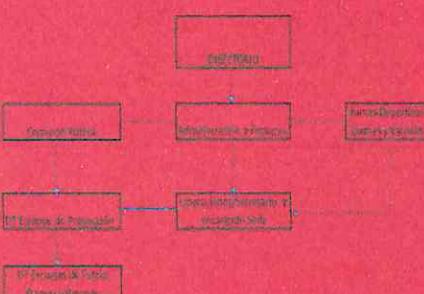


Diagrama que muestra los pilares y objetivos del plan estratégico:

- Formación y desarrollo de deportistas de primer nivel.
- Obtención de éxitos deportivos y sociales.
- Acerca al club a la ciudadanía generando mayor identidad, COMENZANDO POR LOS NIÑOS.
- Potenciar y difundir la Marca Malleco Unido y de sus socios estratégicos.
- Profesionalismo y valores intramables en la administración eficiente de los recursos.



Estructura Organizacional:

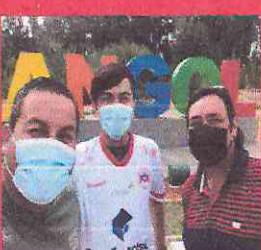


```

graph TD
    Directorio[DIRECTORIO] --> Comisiones[Comisiones Directivas]
    Directorio --> Subdirectorios[Subdirectorios y Subdirecciones]
    Comisiones --> CPT[Comisión Política]
    Comisiones --> SED[Subdirección de Selección y Desarrollo]
    CPT --> EJ[Equipo Ejecutivo Malleco Unido]
    EJ --> EFP[Equipo de Proyección]
    EFP --> EFB[Equipo de Fútbol Base]
    EFB --> EFBM[Equipo de Fútbol Base Mínimos]
    EFBM --> EFBM2[Equipo de Fútbol Base Mínimos 2]
    EFBM2 --> EFBM3[Equipo de Fútbol Base Mínimos 3]
    EFBM3 --> EFBM4[Equipo de Fútbol Base Mínimos 4]
    EFBM4 --> EFBM5[Equipo de Fútbol Base Mínimos 5]
    EFBM5 --> EFBM6[Equipo de Fútbol Base Mínimos 6]
    EFBM6 --> EFBM7[Equipo de Fútbol Base Mínimos 7]
    EFBM7 --> EFBM8[Equipo de Fútbol Base Mínimos 8]
    EFBM8 --> EFBM9[Equipo de Fútbol Base Mínimos 9]
    EFBM9 --> EFBM10[Equipo de Fútbol Base Mínimos 10]
    EFBM10 --> EFBM11[Equipo de Fútbol Base Mínimos 11]
    EFBM11 --> EFBM12[Equipo de Fútbol Base Mínimos 12]
    EFBM12 --> EFBM13[Equipo de Fútbol Base Mínimos 13]
    EFBM13 --> EFBM14[Equipo de Fútbol Base Mínimos 14]
    EFBM14 --> EFBM15[Equipo de Fútbol Base Mínimos 15]
    EFBM15 --> EFBM16[Equipo de Fútbol Base Mínimos 16]
    EFBM16 --> EFBM17[Equipo de Fútbol Base Mínimos 17]
    EFBM17 --> EFBM18[Equipo de Fútbol Base Mínimos 18]
    EFBM18 --> EFBM19[Equipo de Fútbol Base Mínimos 19]
    EFBM19 --> EFBM20[Equipo de Fútbol Base Mínimos 20]
    EFBM20 --> EFBM21[Equipo de Fútbol Base Mínimos 21]
    EFBM21 --> EFBM22[Equipo de Fútbol Base Mínimos 22]
    EFBM22 --> EFBM23[Equipo de Fútbol Base Mínimos 23]
    EFBM23 --> EFBM24[Equipo de Fútbol Base Mínimos 24]
    EFBM24 --> EFBM25[Equipo de Fútbol Base Mínimos 25]
    EFBM25 --> EFBM26[Equipo de Fútbol Base Mínimos 26]
    EFBM26 --> EFBM27[Equipo de Fútbol Base Mínimos 27]
    EFBM27 --> EFBM28[Equipo de Fútbol Base Mínimos 28]
    EFBM28 --> EFBM29[Equipo de Fútbol Base Mínimos 29]
    EFBM29 --> EFBM30[Equipo de Fútbol Base Mínimos 30]
    EFBM30 --> EFBM31[Equipo de Fútbol Base Mínimos 31]
    EFBM31 --> EFBM32[Equipo de Fútbol Base Mínimos 32]
    EFBM32 --> EFBM33[Equipo de Fútbol Base Mínimos 33]
    EFBM33 --> EFBM34[Equipo de Fútbol Base Mínimos 34]
    EFBM34 --> EFBM35[Equipo de Fútbol Base Mínimos 35]
    EFBM35 --> EFBM36[Equipo de Fútbol Base Mínimos 36]
    EFBM36 --> EFBM37[Equipo de Fútbol Base Mínimos 37]
    EFBM37 --> EFBM38[Equipo de Fútbol Base Mínimos 38]
    EFBM38 --> EFBM39[Equipo de Fútbol Base Mínimos 39]
    EFBM39 --> EFBM40[Equipo de Fútbol Base Mínimos 40]
    EFBM40 --> EFBM41[Equipo de Fútbol Base Mínimos 41]
    EFBM41 --> EFBM42[Equipo de Fútbol Base Mínimos 42]
    EFBM42 --> EFBM43[Equipo de Fútbol Base Mínimos 43]
    EFBM43 --> EFBM44[Equipo de Fútbol Base Mínimos 44]
    EFBM44 --> EFBM45[Equipo de Fútbol Base Mínimos 45]
    EFBM45 --> EFBM46[Equipo de Fútbol Base Mínimos 46]
    EFBM46 --> EFBM47[Equipo de Fútbol Base Mínimos 47]
    EFBM47 --> EFBM48[Equipo de Fútbol Base Mínimos 48]
    EFBM48 --> EFBM49[Equipo de Fútbol Base Mínimos 49]
    EFBM49 --> EFBM50[Equipo de Fútbol Base Mínimos 50]
    EFBM50 --> EFBM51[Equipo de Fútbol Base Mínimos 51]
    EFBM51 --> EFBM52[Equipo de Fútbol Base Mínimos 52]
    EFBM52 --> EFBM53[Equipo de Fútbol Base Mínimos 53]
    EFBM53 --> EFBM54[Equipo de Fútbol Base Mínimos 54]
    EFBM54 --> EFBM55[Equipo de Fútbol Base Mínimos 55]
    EFBM55 --> EFBM56[Equipo de Fútbol Base Mínimos 56]
    EFBM56 --> EFBM57[Equipo de Fútbol Base Mínimos 57]
    EFBM57 --> EFBM58[Equipo de Fútbol Base Mínimos 58]
    EFBM58 --> EFBM59[Equipo de Fútbol Base Mínimos 59]
    EFBM59 --> EFBM60[Equipo de Fútbol Base Mínimos 60]
    EFBM60 --> EFBM61[Equipo de Fútbol Base Mínimos 61]
    EFBM61 --> EFBM62[Equipo de Fútbol Base Mínimos 62]
    EFBM62 --> EFBM63[Equipo de Fútbol Base Mínimos 63]
    EFBM63 --> EFBM64[Equipo de Fútbol Base Mínimos 64]
    EFBM64 --> EFBM65[Equipo de Fútbol Base Mínimos 65]
    EFBM65 --> EFBM66[Equipo de Fútbol Base Mínimos 66]
    EFBM66 --> EFBM67[Equipo de Fútbol Base Mínimos 67]
    EFBM67 --> EFBM68[Equipo de Fútbol Base Mínimos 68]
    EFBM68 --> EFBM69[Equipo de Fútbol Base Mínimos 69]
    EFBM69 --> EFBM70[Equipo de Fútbol Base Mínimos 70]
    EFBM70 --> EFBM71[Equipo de Fútbol Base Mínimos 71]
    EFBM71 --> EFBM72[Equipo de Fútbol Base Mínimos 72]
    EFBM72 --> EFBM73[Equipo de Fútbol Base Mínimos 73]
    EFBM73 --> EFBM74[Equipo de Fútbol Base Mínimos 74]
    EFBM74 --> EFBM75[Equipo de Fútbol Base Mínimos 75]
    EFBM75 --> EFBM76[Equipo de Fútbol Base Mínimos 76]
    EFBM76 --> EFBM77[Equipo de Fútbol Base Mínimos 77]
    EFBM77 --> EFBM78[Equipo de Fútbol Base Mínimos 78]
    EFBM78 --> EFBM79[Equipo de Fútbol Base Mínimos 79]
    EFBM79 --> EFBM80[Equipo de Fútbol Base Mínimos 80]
    EFBM80 --> EFBM81[Equipo de Fútbol Base Mínimos 81]
    EFBM81 --> EFBM82[Equipo de Fútbol Base Mínimos 82]
    EFBM82 --> EFBM83[Equipo de Fútbol Base Mínimos 83]
    EFBM83 --> EFBM84[Equipo de Fútbol Base Mínimos 84]
    EFBM84 --> EFBM85[Equipo de Fútbol Base Mínimos 85]
    EFBM85 --> EFBM86[Equipo de Fútbol Base Mínimos 86]
    EFBM86 --> EFBM87[Equipo de Fútbol Base Mínimos 87]
    EFBM87 --> EFBM88[Equipo de Fútbol Base Mínimos 88]
    EFBM88 --> EFBM89[Equipo de Fútbol Base Mínimos 89]
    EFBM89 --> EFBM90[Equipo de Fútbol Base Mínimos 90]
    EFBM90 --> EFBM91[Equipo de Fútbol Base Mínimos 91]
    EFBM91 --> EFBM92[Equipo de Fútbol Base Mínimos 92]
    EFBM92 --> EFBM93[Equipo de Fútbol Base Mínimos 93]
    EFBM93 --> EFBM94[Equipo de Fútbol Base Mínimos 94]
    EFBM94 --> EFBM95[Equipo de Fútbol Base Mínimos 95]
    EFBM95 --> EFBM96[Equipo de Fútbol Base Mínimos 96]
    EFBM96 --> EFBM97[Equipo de Fútbol Base Mínimos 97]
    EFBM97 --> EFBM98[Equipo de Fútbol Base Mínimos 98]
    EFBM98 --> EFBM99[Equipo de Fútbol Base Mínimos 99]
    EFBM99 --> EFBM100[Equipo de Fútbol Base Mínimos 100]
    EFBM100 --> EFBM101[Equipo de Fútbol Base Mínimos 101]
    EFBM101 --> EFBM102[Equipo de Fútbol Base Mínimos 102]
    EFBM102 --> EFBM103[Equipo de Fútbol Base Mínimos 103]
    EFBM103 --> EFBM104[Equipo de Fútbol Base Mínimos 104]
    EFBM104 --> EFBM105[Equipo de Fútbol Base Mínimos 105]
    EFBM105 --> EFBM106[Equipo de Fútbol Base Mínimos 106]
    EFBM106 --> EFBM107[Equipo de Fútbol Base Mínimos 107]
    EFBM107 --> EFBM108[Equipo de Fútbol Base Mínimos 108]
    EFBM108 --> EFBM109[Equipo de Fútbol Base Mínimos 109]
    EFBM109 --> EFBM110[Equipo de Fútbol Base Mínimos 110]
    EFBM110 --> EFBM111[Equipo de Fútbol Base Mínimos 111]
    EFBM111 --> EFBM112[Equipo de Fútbol Base Mínimos 112]
    EFBM112 --> EFBM113[Equipo de Fútbol Base Mínimos 113]
    EFBM113 --> EFBM114[Equipo de Fútbol Base Mínimos 114]
    EFBM114 --> EFBM115[Equipo de Fútbol Base Mínimos 115]
    EFBM115 --> EFBM116[Equipo de Fútbol Base Mínimos 116]
    EFBM116 --> EFBM117[Equipo de Fútbol Base Mínimos 117]
    EFBM117 --> EFBM118[Equipo de Fútbol Base Mínimos 118]
    EFBM118 --> EFBM119[Equipo de Fútbol Base Mínimos 119]
    EFBM119 --> EFBM120[Equipo de Fútbol Base Mínimos 120]
    EFBM120 --> EFBM121[Equipo de Fútbol Base Mínimos 121]
    EFBM121 --> EFBM122[Equipo de Fútbol Base Mínimos 122]
    EFBM122 --> EFBM123[Equipo de Fútbol Base Mínimos 123]
    EFBM123 --> EFBM124[Equipo de Fútbol Base Mínimos 124]
    EFBM124 --> EFBM125[Equipo de Fútbol Base Mínimos 125]
    EFBM125 --> EFBM126[Equipo de Fútbol Base Mínimos 126]
    EFBM126 --> EFBM127[Equipo de Fútbol Base Mínimos 127]
    EFBM127 --> EFBM128[Equipo de Fútbol Base Mínimos 128]
    EFBM128 --> EFBM129[Equipo de Fútbol Base Mínimos 129]
    EFBM129 --> EFBM130[Equipo de Fútbol Base Mínimos 130]
    EFBM130 --> EFBM131[Equipo de Fútbol Base Mínimos 131]
    EFBM131 --> EFBM132[Equipo de Fútbol Base Mínimos 132]
    EFBM132 --> EFBM133[Equipo de Fútbol Base Mínimos 133]
    EFBM133 --> EFBM134[Equipo de Fútbol Base Mínimos 134]
    EFBM134 --> EFBM135[Equipo de Fútbol Base Mínimos 135]
    EFBM135 --> EFBM136[Equipo de Fútbol Base Mínimos 136]
    EFBM136 --> EFBM137[Equipo de Fútbol Base Mínimos 137]
    EFBM137 --> EFBM138[Equipo de Fútbol Base Mínimos 138]
    EFBM138 --> EFBM139[Equipo de Fútbol Base Mínimos 139]
    EFBM139 --> EFBM140[Equipo de Fútbol Base Mínimos 140]
    EFBM140 --> EFBM141[Equipo de Fútbol Base Mínimos 141]
    EFBM141 --> EFBM142[Equipo de Fútbol Base Mínimos 142]
    EFBM142 --> EFBM143[Equipo de Fútbol Base Mínimos 143]
    EFBM143 --> EFBM144[Equipo de Fútbol Base Mínimos 144]
    EFBM144 --> EFBM145[Equipo de Fútbol Base Mínimos 145]
    EFBM145 --> EFBM146[Equipo de Fútbol Base Mínimos 146]
    EFBM146 --> EFBM147[Equipo de Fútbol Base Mínimos 147]
    EFBM147 --> EFBM148[Equipo de Fútbol Base Mínimos 148]
    EFBM148 --> EFBM149[Equipo de Fútbol Base Mínimos 149]
    EFBM149 --> EFBM150[Equipo de Fútbol Base Mínimos 150]
    EFBM150 --> EFBM151[Equipo de Fútbol Base Mínimos 151]
    EFBM151 --> EFBM152[Equipo de Fútbol Base Mínimos 152]
    EFBM152 --> EFBM153[Equipo de Fútbol Base Mínimos 153]
    EFBM153 --> EFBM154[Equipo de Fútbol Base Mínimos 154]
    EFBM154 --> EFBM155[Equipo de Fútbol Base Mínimos 155]
    EFBM155 --> EFBM156[Equipo de Fútbol Base Mínimos 156]
    EFBM156 --> EFBM157[Equipo de Fútbol Base Mínimos 157]
    EFBM157 --> EFBM158[Equipo de Fútbol Base Mínimos 158]
    EFBM158 --> EFBM159[Equipo de Fútbol Base Mínimos 159]
    EFBM159 --> EFBM160[Equipo de Fútbol Base Mínimos 160]
    EFBM160 --> EFBM161[Equipo de Fútbol Base Mínimos 161]
    EFBM161 --> EFBM162[Equipo de Fútbol Base Mínimos 162]
    EFBM162 --> EFBM163[Equipo de Fútbol Base Mínimos 163]
    EFBM163 --> EFBM164[Equipo de Fútbol Base Mínimos 164]
    EFBM164 --> EFBM165[Equipo de Fútbol Base Mínimos 165]
    EFBM165 --> EFBM166[Equipo de Fútbol Base Mínimos 166]
    EFBM166 --> EFBM167[Equipo de Fútbol Base Mínimos 167]
    EFBM167 --> EFBM168[Equipo de Fútbol Base Mínimos 168]
    EFBM168 --> EFBM169[Equipo de Fútbol Base Mínimos 169]
    EFBM169 --> EFBM170[Equipo de Fútbol Base Mínimos 170]
    EFBM170 --> EFBM171[Equipo de Fútbol Base Mínimos 171]
    EFBM171 --> EFBM172[Equipo de Fútbol Base Mínimos 172]
    EFBM172 --> EFBM173[Equipo de Fútbol Base Mínimos 173]
    EFBM173 --> EFBM174[Equipo de Fútbol Base Mínimos 174]
    EFBM174 --> EFBM175[Equipo de Fútbol Base Mínimos 175]
    EFBM175 --> EFBM176[Equipo de Fútbol Base Mínimos 176]
    EFBM176 --> EFBM177[Equipo de Fútbol Base Mínimos 177]
    EFBM177 --> EFBM178[Equipo de Fútbol Base Mínimos 178]
    EFBM178 --> EFBM179[Equipo de Fútbol Base Mínimos 179]
    EFBM179 --> EFBM180[Equipo de Fútbol Base Mínimos 180]
    EFBM180 --> EFBM181[Equipo de Fútbol Base Mínimos 181]
    EFBM181 --> EFBM182[Equipo de Fútbol Base Mínimos 182]
    EFBM182 --> EFBM183[Equipo de Fútbol Base Mínimos 183]
    EFBM183 --> EFBM184[Equipo de Fútbol Base Mínimos 184]
    EFBM184 --> EFBM185[Equipo de Fútbol Base Mínimos 185]
    EFBM185 --> EFBM186[Equipo de Fútbol Base Mínimos 186]
    EFBM186 --> EFBM187[Equipo de Fútbol Base Mínimos 187]
    EFBM187 --> EFBM188[Equipo de Fútbol Base Mínimos 188]
    EFBM188 --> EFBM189[Equipo de Fútbol Base Mínimos 189]
    EFBM189 --> EFBM190[Equipo de Fútbol Base Mínimos 190]
    EFBM190 --> EFBM191[Equipo de Fútbol Base Mínimos 191]
    EFBM191 --> EFBM192[Equipo de Fútbol Base Mínimos 192]
    EFBM192 --> EFBM193[Equipo de Fútbol Base Mínimos 193]
    EFBM193 --> EFBM194[Equipo de Fútbol Base Mínimos 194]
    EFBM194 --> EFBM195[Equipo de Fútbol Base Mínimos 195]
    EFBM195 --> EFBM196[Equipo de Fútbol Base Mínimos 196]
    EFBM196 --> EFBM197[Equipo de Fútbol Base Mínimos 197]
    EFBM197 --> EFBM198[Equipo de Fútbol Base Mínimos 198]
    EFBM198 --> EFBM199[Equipo de Fútbol Base Mínimos 199]
    EFBM199 --> EFBM200[Equipo de Fútbol Base Mínimos 200]
    EFBM200 --> EFBM201[Equipo de Fútbol Base Mínimos 201]
    EFBM201 --> EFBM202[Equipo de Fútbol Base Mínimos 202]
    EFBM202 --> EFBM203[Equipo de Fútbol Base Mínimos 203]
    EFBM203 --> EFBM204[Equipo de Fútbol Base Mínimos 204]
    EFBM204 --> EFBM205[Equipo de Fútbol Base Mínimos 205]
    EFBM205 --> EFBM206[Equipo de Fútbol Base Mínimos 206]
    EFBM206 --> EFBM207[Equipo de Fútbol Base Mínimos 207]
    EFBM207 --> EFBM208[Equipo de Fútbol Base Mínimos 208]
    EFBM208 --> EFBM209[Equipo de Fútbol Base Mínimos 209]
    EFBM209 --> EFBM210[Equipo de Fútbol Base Mínimos 210]
    EFBM210 --> EFBM211[Equipo de Fútbol Base Mínimos 211]
    EFBM211 --> EFBM212[Equipo de Fútbol Base Mínimos 212]
    EFBM212 --> EFBM213[Equipo de Fútbol Base Mínimos 213]
    EFBM213 --> EFBM214[Equipo de Fútbol Base Mínimos 214]
    EFBM214 --> EFBM215[Equipo de Fútbol Base Mínimos 215]
    EFBM215 --> EFBM216[Equipo de Fútbol Base Mínimos 216]
    EFBM216 --> EFBM217[Equipo de Fútbol Base Mínimos 217]
    EFBM217 --> EFBM218[Equipo de Fútbol Base Mínimos 218]
    EFBM218 --> EFBM219[Equipo de Fútbol Base Mínimos 219]
    EFBM219 --> EFBM220[Equipo de Fútbol Base Mínimos 220]
    EFBM220 --> EFBM221[Equipo de Fútbol Base Mínimos 221]
    EFBM221 --> EFBM222[Equipo de Fútbol Base Mínimos 222]
    EFBM222 --> EFBM223[Equipo de Fútbol Base Mínimos 223]
    EFBM223 --> EFBM224[Equipo de Fútbol Base Mínimos 224]
    EFBM224 --> EFBM225[Equipo de Fútbol Base Mínimos 225]
    EFBM225 --> EFBM226[Equipo de Fútbol Base Mínimos 226]
    EFBM226 --> EFBM227[Equipo de Fútbol Base Mínimos 227]
    EFBM227 --> EFBM228[Equipo de Fútbol Base Mínimos 228]
    EFBM228 --> EFBM229[Equipo de Fútbol Base Mínimos 229]
    EFBM229 --> EFBM230[Equipo de Fútbol Base Mínimos 230]
    EFBM230 --> EFBM231[Equipo de Fútbol Base Mínimos 231]
    EFBM231 --> EFBM232[Equipo de Fútbol Base Mínimos 232]
    EFBM232 --> EFBM233[Equipo de Fútbol Base Mínimos 233]
    EFBM233 --> EFBM234[Equipo de Fútbol Base Mínimos 234]
    EFBM234 --> EFBM235[Equipo de Fútbol Base Mínimos 235]
    EFBM235 --> EFBM236[Equipo de Fútbol Base Mínimos 236]
    EFBM236 --> EFBM237[Equipo de Fútbol Base Mínimos 237]
    EFBM237 --> EFBM238[Equipo de Fútbol Base Mínimos 238]
    EFBM238 --> EFBM239[Equipo de Fútbol Base Mínimos 239]
    EFBM239 --> EFBM240[Equipo de Fútbol Base Mínimos 240]
    EFBM240 --> EFBM241[Equipo de Fútbol Base Mínimos 241]
    EFBM241 --> EFBM242[Equipo de Fútbol Base Mínimos 242]
    EFBM242 --> EFBM243[Equipo de Fútbol Base Mínimos 243]
    EFBM243 --> EFBM244[Equipo de Fútbol Base Mínimos 244]
    EFBM244 --> EFBM245[Equipo de Fútbol Base Mínimos 245]
    EFBM245 --> EFBM246[Equipo de Fútbol Base Mínimos 246]
    EFBM246 --> EFBM247[Equipo de Fútbol Base Mínimos 247]
    EFBM247 --> EFBM248[Equipo de Fútbol Base Mínimos 248]
    EFBM248 --> EFBM249[Equipo de Fútbol Base Mínimos 249]
    EFBM249 --> EFBM250[Equipo de Fútbol Base Mínimos 250]
    EFBM250 --> EFBM251[Equipo de Fútbol Base Mínimos 251]
    EFBM251 --> EFBM252[Equipo de Fútbol Base Mínimos 252]
    EFBM252 --> EFBM253[Equipo de Fútbol Base Mínimos 253]
    EFBM253 --> EFBM254[Equipo de Fútbol Base Mínimos 254]
    EFBM254 --> EFBM255[Equipo de Fútbol Base Mínimos 255]
    EFBM255 --> EFBM256[Equipo de Fútbol Base Mínimos 256]
    EFBM256 --> EFBM257[Equipo de Fútbol Base Mínimos 257]
    EFBM257 --> EFBM258[Equipo de Fútbol Base Mínimos 258]
    EFBM258 --> EFBM259[Equipo de Fútbol Base Mínimos 259]
    EFBM259 --> EFBM260[Equipo de Fútbol Base Mínimos 260]
    EFBM260 --> EFBM261[Equipo de Fútbol Base Mínimos 261]
    EFBM261 --> EFBM262[Equipo de Fútbol Base Mínimos 262]
    EFBM262 --> EFBM263[Equipo de Fútbol Base Mínimos 263]
    EFBM263 --> EFBM264[Equipo de Fútbol Base Mínimos 264]
    EFBM264 --> EFBM265[Equipo de Fútbol Base Mínimos 265]
    EFBM265 --> EFBM266[Equipo de Fútbol Base Mínimos 266]
    EFBM266 --> EFBM267[Equipo de Fútbol Base Mínimos 267]
    EFBM267 --> EFBM268[Equipo de Fútbol Base Mínimos 268]
    EFBM268 --> EFBM269[Equipo de Fútbol Base Mínimos 269]
    EFBM269 --> EFBM270[Equipo de Fútbol Base Mínimos 270]
    EFBM270 --> EFBM271[Equipo de Fútbol Base Mínimos 271]
    EFBM271 --> EFBM272[Equipo de Fútbol Base Mínimos 272]
    EFBM272 --> EFBM273[Equipo de Fútbol Base Mínimos 273]
    EFBM273 --> EFBM274[Equipo de Fútbol Base Mínimos 274]
    EFBM274 --> EFBM275[Equipo de Fútbol Base Mínimos 275]
    EFBM275 --> EFBM276[Equipo de Fútbol Base Mínimos 276]
    EFBM276 --> EFBM277[Equipo de Fútbol Base Mínimos 277]
    EFBM277 --> EFBM278[Equipo de Fútbol Base Mínimos 278]
    EFBM278 --> EFBM279[Equipo de Fútbol Base Mínimos 279]
    EFBM279 --> EFBM280[Equipo de Fútbol Base Mínimos 280]
    EFBM280 --> EFBM281[Equipo de Fútbol Base Mínimos 281]
    EFBM281 --> EFBM282[Equipo de Fútbol Base Mínimos 282]
    EFBM282 --> EFBM283[Equipo de Fútbol Base Mínimos 283]
    EFBM
```



La rama de Bicicleta de Montaña, cuenta con 10 Alumnos entre damas y varones de la Comuna de Angol. Entre ellos un joven Angelito que compite en Instancias Internacionales. ¡Joey Bustamante de 15 años de edad, Ultima competencia internacional en Puerto Rico, ocupando el 9mo Lugar!



Marco Grimalt, Día del Deportista Macho. Social, recreativo y deportivo para las personas que practican deportes. Años 21 de Mayo al 28 de Mayo. Jueves 20 de Mayo 13:00 hrs. Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido.



Daniela Pardo, Campeona Nacional de Ciclismo Femenino. Donde venció en general en la categoría de Ciclismo Femenino. Jueves 20 de Mayo 13:00 hrs. Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido.

Durante la peor época de la Pandemia, realizamos Webinar con destacados deportistas nacionales para nuestros socios y la comunidad. Con la finalidad de mantener el espíritu deportivo en los años de nuestras escuelas formadoras.



Actualmente nuestras escuelas formativas y divisiones infantiles del club. Cuentan con más de 300 Niños y Niñas en las diferentes ramas deportivas. Esto se puede evidenciar en terreno, en cualquier entrenamiento que se realiza en el complejo municipal Almendral de Angol.



Nuestros Sponsor son 100% Empresas de Angol. Por lo que queremos mejorar nuestra alianza social y deportiva con la Municipalidad.



Como CSDC Malleco Urdio queremos, por nuestra historia y arraigo local ser la imagen más exitosa y prologada para la Ciudad de Angol no solo en lo futbolístico, si no también en lo social.

Socialmente queremos ser parte del desarrollo de la comunidad de sus personas:

- Actualmente generamos 10 puestos de trabajo tentados para hombres y mujeres TODOS DE LA CIUDAD DE ANGOL, nuestra planta de personas se compone por Cuerpos Técnicos, Funcionarios y Monitores deportivos.
- Estamos Ad Portas de firmar un acuerdo de colaboración Mutuo con el Centro de Formación Técnico Teodoro Wickel de Angol.
- Estamos en búsqueda de acceso de profesional del área social, para ser parte del club, que nos permita detectar casos buenas deportivas y sociales y establecer redes de apoyo.
- Temporada 2022, transmitimos a costo propio todos los partidos del 1er equipo de fútbol GRATIS.
- Para plan estratégico 2023-2024, tenemos el proyecto de Complejo Deportivo MALLECO UNIDO, para uso particular y social . Actualmente trabajamos en el desarrollo de maqueta y pliego.



Durante el verano 2022 nuestra serie juvenil sub-23 de proyección de fútbol, participara en el reconocido e histórico torneo "Octogonal del Bío Bío" junto a equipos tradicionales de esta zona, EN DAMAS Y VARONES lo que es una vitrina muy importante para nuestros jóvenes y el club y la Ciudad.

Este torneo es organizado por ANFA Concepción y el objetivo es proyectar jugadores hacia el profesionalismo.

El Director del Club D.S.C "Malleco Unido", Don Juan Salgado, señala que están ad portas de firmar un Convenio con el Centro de Formación Técnica "Teodoro Wickel" a fin de que los alumnos de este Establecimiento, tanto de las carreras de Técnico en Administración y Técnico Preparador Físico puedan realizar sus Prácticas Profesionales con el Club y a su vez conseguir al menos una o dos Becas de Estudio para un Deportista Dama o Varón de su Institución que venga desde abajo, a fin de poder Becaarlo en este Centro de Formación Técnica y así pueda escoger una Carrera Profesional.



Para lograr los objetivos anteriormente expuestos, necesitamos la participación y el apoyo estratégico de Nuestra Municipalidad .

Muchas Gracias !!!



Visitanos en nuestras redes sociales y podrás ver nuestras actividades sociales y deportivas. Facebook: Malleco Unido Oficial y Mallecouidoescuelaformativa. Instagram: cdcmallecounido.

Don Carlos Martínez, hace entrega de un documento a los Sres. Concejales, en donde se presenta una proyección de todos los gastos del Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” y de lo que se gastó el año 2021 en el Campeonato “Satélite” que se jugó y que era con menos Equipos, pero finalmente, “Malleco Unido” tuvo una excelente participación. A su vez destaca el trabajo responsable de todo el Cuerpo Técnico y de Jugadores, ya que no hubo ni un contagio en todo el Campeonato. Agrega, que desde la próxima semana, están trabajando para participar en el Torneo Octagonal, donde todos los jugadores deben realizarse nuevamente los PCR, ya que la idea es no tener ningún contagio y poder proyectar lo mejor de los jugadores juveniles que tiene la Serie de Malleco Unido en este Campeonato.

Por otra parte, señala que en la carpeta que se le entregó a cada Concejal, hay un estimado para ser revisado, además, hay un montón de proyectos para el próximo año, la idea siempre es contar con el apoyo del Municipio, ya que siempre ha recibido apoyo y no cree que esta sea la excepción. Acto seguido, agradece nuevamente por la oportunidad de recibirlos en esta Sesión de Concejo y está llano a responder todas las dudas o consultas necesarias.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Mauricio Jiménez, desea que les vaya extraordinario en este nuevo Campeonato.

El Concejal Nemer Silva, consulta cuál es la figura piramidal que se apreció en la reciente presentación, donde se habla de Sub 18, dado a que en el actual Campeonato en que participa el fútbol Amateur, es distinto al Fútbol Profesional con Sub 17.

El Director del Club D.S.C “Malleco Unido”, Don Juan Salgado, refiere que la serie de proyección para saltar a los equipos profesionales, que en este caso es Tercera División donde están participando tiene un límite de edad la cual no puede superar los 23 años, por tanto, la persona que pasa al área profesional, deja de ser Sub 18 y posteriormente pasa a ser parte del primer Equipo.

El Concejal Nemer Silva, indica que le llama la atención el arriendo de casas para jugadores, los cuales son 10 jugadores como máximo, por lo que consulta cuál es esa casa para Hospedaje.

El Director del Club D.S.C “Malleco Unido”, Don Juan Salgado, expresa que actualmente no cuentan con arriendo de casa para jugadores, pero que es una proyección a futuro que pretenden tener. Agrega que el fútbol como muchos deportes tiene varios matices, pero el proyecto actual no es inmediato, el Campeonato que terminó ahora, fue acotado, con poco tiempo y pocos Equipos, apuntaron derechamente a subir y no lo pudieron conseguir, pero lograron mucho más por otro lado, si bien es cierto este año no triunfaron, pero sí ganaron, ahora su proyecto radica en las Series Juveniles, Escuelas Formativas y a optar a tener un plantel de un 80% con jóvenes de Angol. Comenta que tienen nueva participación del 15 de Enero al 15 de Febrero en el Torneo Octagonal, y desde la última semana de Marzo comienza el Campeonato de Series.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta por los valores de los sueldos de los Jugadores.

Don Juan Salgado, señala que no hay sueldos para los jugadores y que en algunas ocasiones les entregan aportes sociales, por ejemplo, un juvenil que participa y tiene buena asistencia a los entrenamientos, se le entrega un estímulo de \$15.000.- a \$20.000.-. En caso de que un jugador sea muy bueno, sólo reciben derecho de la formación, ya que no son dueños de propiedad por ser Fútbol Amateur, pero si llegan algún día a ser Fútbol Profesional, ahí cambia la estructura, ya que pueden ser Sociedad Anónima o Corporación y en ese caso se puede administrar los recursos o activos fijos que vienen siendo los jugadores y en ese caso el jugador es propiedad del Club, hoy en día, si un jugador es muy bueno e hizo carrera en el Club, pero luego lo compra el Equipo Profesional “Colo Colo”, éste debe darles un porcentaje al Club por todo lo que se invirtió o desarrollaron con el jugador, lo mismo ocurre cuando en caso contrario, cuando el Club quiere traer a un jugador del Fútbol Profesional, deben pagar un derecho por la formación de ese jugador al equipo que corresponda.

El Sr. Alcalde, agradece al Director del Club D.S.C “Malleco Unido”, Don Juan Salgado Don Juan Salgado y a todo el Equipo de trabajo por hacerse cargo de esta Institución que estuvo por un tiempo desaparecida del contexto deportivo de la comuna e indica que no es fácil ser Dirigente, para cualquier organización es delicado, más aun cuando son Instituciones que si tienen buenos resultados permanecen, ya que se sabe que la gente va al Estadio siempre y cuando su Equipo gane,

pero si pierden, después hablan que los Dirigentes son malos y borrachos, son situaciones que conoció desde muy joven; es por ello que no es fácil atreverse a ser Dirigente de Instituciones y más aún, si están sujetas a resultados, es por ello que hace extensivo sus agradecimientos por haber vuelto con este gran Club, que es "Malleco Unido", el único consejo que les entrega es que quizás ponderen un poco el avanzar como Institución respecto a muchas ramas deportivas, ya que cuando se abarca mucho, se puede debilitar en el objetivo principal, conociendo la realidad de la infraestructura deportiva que hay en Angol, aún faltan muchos lugares deportivos para niños y jóvenes para combatir los flagelos de la drogadicción y alcohol y el deporte es la mejor forma de tenerlos ocupados. Agradece a nombre propio y del Concejo Municipal por el esfuerzo que están haciendo y les desea que les vaya bien y que tengan mucho éxito; por su parte como Concejo Municipal, siempre estarán alerta para entregar el apoyo, a pesar de que no siempre los Municipios tienen la cantidad de recursos que les gustaría tener, pero sí pueden contar con la disposición y voluntad del Concejo.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández da lectura a:

Memorándum N° 201 de fecha 02.12.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que retira solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar la aprobación del Convenio entre la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Angol, conforme lo estipula el art. 65, letra J) de la Ley 18.695 en atención a que supera el periodo alcaldicio.

El Sr. Alcalde, considera que con todo lo que se le dijo a Don Ricardo Parada, va a servir para la reflexión en torno al tema.

El Concejal Jaime Castro, plantea que lo que llama la atención es el hecho de que si existe un Comité de Crisis que define el aforo correspondiente para la atención de público, el funcionamiento de la Corporación se esté dando con un porcentaje menor de personal, a diferencia del Área de Salud Municipal que está funcionando al 100% en tiempos de Pandemia.

La Concejal Claudia Farías, expresa que Don Ricardo Parada, mencionó que la Comisión es del Comité Paritario y de las Asociaciones, pero no es un Comité experto para hacer un aforo, eso es de buena onda porque cuando fue a la Corporación de Asistencia Judicial, le dijeron que había personal con Licencia Médica y no querían volver a trabajar, por tanto, lo más fácil es decir que hay un Comité que no les permite trabajar en Pandemia, lo que no es suficiente, dado a que se debe hacer un esfuerzo por mejorar la atención al público, además todos los Servicios Públicos están trabajando de manera normal, por lo que no debieran ser la excepción, además que allí se abordan temas sensibles.

El Concejal Nemer Silva, en atención al aporte de M\$12.000.- que aporta el Municipio a la Corporación, en que se considera arriendo de edificio, consulta si es factible que se pudiera incorporar a la Corporación en alguno de los edificios municipales.

El Sr. Alcalde, indica que se ha ido haciendo un buen trabajo recuperando temas de arriendo, incluso actualmente están en el Centro de la Mujer, se pidió al Servicio de Salud Araucanía Norte y al Hospital que les pasara la Casa de Acogida, por lo que se trasladaron a ese lugar, es por ello que se está elaborando el comodato correspondiente. Agrega que una vez que se entregue el edificio consistorial en octubre del próximo año, se pueden hacer los acomodos, puesto que Programas por los cuales actualmente se pagan arriendos se van a poder venir al edificio consistorial.

El Concejal Gustavo González, indica que la Corporación de Asistencia Judicial es muy importante para la comunidad, especialmente para quienes no tienen recursos, de tal manera que en estos momentos son un mal necesario, pero tienen que cambiar su conducta.

El Concejal Jaime Castro, expresa que al mes de Marzo de 2022, habría que ver como se evalúa la Corporación de Asistencia Judicial.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Convenio referido, el cual es para regularizar la situación del presente año.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 327

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio entre la Municipalidad de Angol y la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bío Bío, a través del cual la Municipalidad se compromete a:
 - a) Aportar para el año 2021 la suma de \$8.827.000.- a la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bío Bío para destinarlo al cumplimiento de sus fines, y
 - b) Aportar para los meses de Enero a Diciembre de 2021, la suma total de \$3.626.000.- a la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bío Bío para el pago de arriendo de la nueva Oficina en que funciona el Consultorio Jurídico de Angol.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo estipulado en el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, atendido a que su duración supera el periodo alcaldicio.

 - Memorándum N° 536 de fecha 03.12.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla (s), Don Alfredo Vidal, en consideración al artículo 8º, inciso séptimo de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, informa sobre adjudicaciones acontecidas durante el mes de Noviembre de 2021, producto de Licitaciones elaboradas por el Dpto. de Planificación (TÉNGASE PRESENTE).
 - Memorándum N° 02 de fecha 17.12.2021 del Asesor Urbanista, Don Omar Riquelme Rojas, que dice relación con Proyecto Construcción Circuito Lineal FAJA EFE, Comuna de Angol, IDI: 30484568-0, que postula a etapa de Ejecución con fondos FNDR, Proceso Presupuestario 2022, solicita al H. Concejo Municipal, emitir Certificado de Compromiso de asumir los costos de Operación y Mantención Anual que tendrá el proyecto, el cual se estima en los siguientes valores:

COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL:	\$ 33.303.921.-
COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL:	\$ 92.667.326.-
COSTO TOTAL ANUAL:	\$125.971.248.-

La Concejal Claudia Farías, consulta si las modificaciones que se habían propuesto por parte de las Agrupaciones y de los Concejales fueron incorporadas o el proyecto está tal cual.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está como antes, porque cualquier modificación se debe hacer con la empresa ejecutora del proyecto, porque esto es técnico, además que esto está en proceso de postulación. Explica que un proyecto tiene distintas etapas, hay algunos que deben contar con prediseño, diseño, el cual es aprobado a través de SUBDERE que entrega el RS al diseño del proyecto, luego de lo cual se postula a ejecución, que es en la etapa en que se está actualmente. Agrega que lo mismo ocurre con el proyecto de la Avda. O'Higgins; sin embargo ahora en etapa de Ejecución se le han hecho varias modificaciones. Somete a consideración de los Sres. Concejales los costos de operación y mantención indicados.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 328

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, asumir los Costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto, "CONSTRUCCIÓN CIRCUITO LINEAL URBANO (FAJA EFE), COMUNA DE ANGOL" IDI: 30484568-0, el cual postula a etapa de Ejecución con fondos FNDR Proceso Presupuestario 2022.

Detalle

COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL	\$33.303.921.-
COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL	\$92.667.326.-
TOTAL	\$125.971.248.-

Cabe señalar, que los valores corresponden a cálculos teóricos para efectuar estudio de rentabilidad socio-económica, de un proyecto cuya inversión asciende a M\$9.455.289.-

- Memorándum N° 1049 de fecha 15.12.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffo, en que envía al H. Concejo Municipal, Informe Socioeconómico de ciudadana, la cual requiere apoyo económico para operación a la vista de su hija, quien padece patología Estrabismo Vertical, la que será intervenida quirúrgicamente por el sistema de salud público. Tras evaluación social se pudo constatar que el Grupo Familiar está dentro del 40% más vulnerable y se sugiere otorgar aporte económico de \$600.000.- para tales fines.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el aporte económico señalado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 329

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Ayuda Social de \$600.000.- a ciudadana, a fin de poder cubrir operación a la vista de su hija, Bárbara Gutiérrez, quien padece de una Patología de Estrabismo Vertical, para lo cual debe someterse a una Cirugía que no se encuentra cubierta por el Sistema de Salud Pública.
Cabe señalar, que la referida trabaja en forma independiente desde su domicilio en el rubro de la venta de alimentos.
- Memorándum N° 87 de fecha 15.12.2021 de Jefe Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz en que remite Informe de Rendición efectuada por el Club Social, Deportivo y Cultural "Malleco Unido" de Angol, Rut 65.052.029-7, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 2021, por la suma de \$2.000.000.- mensuales; según Memorándum de Concejo N° 122 de fecha 15 de Septiembre de 2021, que señala otorgar una Subvención de \$2.000.000.- mensuales a partir del mes de Septiembre hasta Diciembre de 2021, con la finalidad de costear diferentes gastos inherentes al Campeonato Oficial de Tercera División B – ANFA, de la correspondiente temporada 2021.
Es preciso mencionar que el aporte entregado y rendición presentada, corresponde a los meses de Septiembre y Octubre de 2021, por la suma total de \$4.000.000.-, habiéndose revisado los montos y fechas coincidentes con la entrega, que los documentos presentados sean con el RUT y nombre del Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido y con sus respectivas certificaciones de responsabilidad, dando cumplimiento a los deberes que señala Contraloría General de la República, en su Resolución Exenta N° 30, de fecha 15 de Marzo de 2015. (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Certificado N° 32 de fecha 16.12.2021 del Director de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, en que comunica que se ha revisado la solicitud de Modificación Presupuestaria presentada para su revisión, por el Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Pedro Parada, por un monto total de M\$15.849.- dando su VºBº para su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria indicada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 330

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Pedro Parada, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum N°	Fecha	Modificación Presupuestaria	Mes	Monto M\$
060	15.12.2021	Incorporación Mayores Ingresos y Distribución de Gastos.	Noviembre	M\$15.849.-

- Solicitud de fecha 14.12.2021 del Juez de Policía Local de Angol, Don Alejandro Barrera Mac-Evoy, quien solicita al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, acceder a la renovación del contrato a honorarios del abogado, Don Luis Manuel Rojas Cárcamo, con el fin de que cumpla con las siguientes funciones:
 1. Redacción de la parte expositiva de las sentencias recaídas en Causas por accidente de tránsito e infracciones a la Ley del Consumidor, en las que se ha deducido acción infraccional y civil de indemnización de perjuicios.
 2. Servir como actuaria en comparendos por accidentes de tránsito y por infracciones a la Ley del Consumidor.
 3. Servir como actuaria en las inspecciones oculares decretadas por el Tribunal en causas sobre accidentes de tránsito, infracción a la Ley de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General e Infracciones a la legislación forestal.

Solicita además, que la renovación del contrato se efectúe por el mismo estipendio mensual pactado durante el año 2021, más los reajustes legales que sean en justicia o derecho procedentes.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo antes referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 331

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, las funciones a desarrollar por parte del Abogado, Don LUIS MANUEL ROJAS CÁRCAMO, en el Juzgado de Policía Local, para dar continuidad al Contrato a Honorarios del referido, a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.

FUNCIONES:

- Redacción de la parte expositiva de las sentencias recaídas en Causas por accidente de tránsito e infracciones a la Ley del Consumidor, en las que se ha deducido acción infraccional y civil de indemnización de perjuicios.
 - Servir como actuaria en comparendos por accidentes de tránsito y por infracciones a la Ley del Consumidor.
 - Servir como actuaria en las inspecciones oculares decretadas por el Tribunal en causas sobre accidentes de tránsito, infracción a la Ley de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General e Infracciones a la legislación forestal.
- Ord. AIW 005/0020 de fecha 20.12.2021 de la Pdta. de la Asociación Indígena Wetrepén, Sra. Delia Durán Lonconado, quien solicita al H. Concejo Municipal, la posibilidad de cambiar un curso de ofebrería mapuche por un curso de manualidades, puesto que las encargadas de impartir el curso de ofebrería, no tienen fechas próximas disponibles para la realización del curso y es por ello, por lo que se planteó la posibilidad de cambiar el curso antes mencionado.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el cambio de destino de la subvención señalada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 332

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el cambio del destino de subvención del FONDEMA año 2021, otorgada a la Asociación Indígena Wetrepén, para ser utilizada en la realización de Curso de Manualidades en reemplazo del Curso de Ofebrería Mapuche, como se solicitara inicialmente, dado a que las encargadas de impartir dicho curso, no tienen fechas próximas disponibles para su realización.

- Nota de fecha 07.12.2021 de Don Víctor Rafael Battaglia Villalobos, quien expone situación que afecta a su hijo Rafael Martín Battaglia Gutiérrez y a él, dentro del Club Deportivo y Cultural "Llufken, generado en fecha 24 de noviembre de 2021, en que su hijo informó al Director Técnico, Don Juan Parra Flores, que no asistiría ese día a entrenamiento, lo que ha desencadenado una serie de hechos, derivando en la decisión personal del Sr. Parra, de expulsar del Club a su pupilo.

El Sr. Alcalde, sugiere derivar la Nota a la Comisión Deportes y Recreación del Concejo Municipal, para su análisis.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 333

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, derivar la Nota de fecha 07.12.2021 de Don Víctor Rafael Battaglia Villalobos a la Comisión Deportes y Recreación para su análisis y posterior informe al Concejo Municipal.**
- Comprobante de Licencia Médica Electrónica de la Concejal Beatriz Sanhueza, Folio N° 8342663-2, emitida por el Dr. Felipe Pritzke Truan. Fecha inicio de reposo: 11.12.2021, Fecha término: 16.12.2021. (TÉNGASE PRESENTE).
- Nota de fecha 25.11.2021 de la Pdta. de la Agrupación Ecológica, Educativa y Cultural Rukarelmu, en que informa molestia y decepción por el hecho de que 2 murales educativos con pertinencia territorial y cultural, autorizados, ubicados en el anfiteatro del Parque Vergara y que habían donado al espacio público, fueron borrados durante la semana pasada por motivos irracionales y caprichosos que demuestran una desconexión e insensibilidad con la cultura e identidad territorial. Asimismo, refiere en lo medular, que se ha causado un daño a la cultura y patrimonio comunal, pues eran obras que nacieron por iniciativas ciudadanas y que enaltecen el patrimonio natural e histórico. Requiere que se disponga realizar un nuevo mural o murales complementarios en el lugar, reponiendo Arte x Arte y que éstos sean diseñados por medio de participación ciudadana para definir su contenido y sean financiados íntegramente por el Municipio, para así recuperar el espacio simbólico y educativo que representa este lugar, tanto para ellos como organización, como para muchos habitantes que visitan diariamente el único parque urbano con que cuenta la ciudad de Angol.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe reconocer que lamentablemente un particular en un afán de querer colaborar con la presentación del Parque Vergara, ofreció pintar grafitis, pero nunca se pensó que se iba a meter al mural, porque cuando empezó a borrar lo que estaba escrito y se vio que estaba ordenado e incluso mejoró y limpio el anfiteatro y lamentablemente y pensando en que probablemente no conocía el proyecto y quizás no sabía lo que era un mural, esta persona pasó la brocha a todo e indica que asumieron que la organización tiene la autoridad para hacer notar su molestia a quienes le encuentra la razón, por lo que se abordará el tema e incluso la persona está dispuesto a colaborar con materiales, pidió las disculpas correspondientes ya que lo que quería era adornar el lugar para hacer un aporte y ahora está siendo odiado. Agrega que el Municipio también está aportando materiales y quiere conversar con ellos, pedir las disculpas del caso y si están dispuestos a escuchar, están encantados en colaborar.

El Concejal Gustavo González, señala que el mural no estaba como se ve ahí, pero quien se preocupa después de la mantención de las pinturas, porque hay gente que no tiene idea lo que expresa y después otra persona lanza su grafiti encima, de tal manera que sería importante ver eso, porque la persona que fue a pintar lo hizo de buena voluntad, vio algo sucio y pintó encima, pero no sabía que era un mural.

El Concejal Jaime Castro, expresa que conoce a la organización medioambiental de la Comuna Rukarelmu que defienden el bosque nativo y desarrollaron un proyecto sociocultural en términos de generar un proceso de participación con la comunidad para definir qué se iba a pintar en el lugar, no fue el resultado de algo de buenas a primeras, sino que hubo un proceso artístico cultural. Agrega que siendo positivos quizás la persona que pintó encima del mural, lo hizo con la mejor intención y

desconocía lo que se había hecho, pero quiere valorar que está dispuesto a reponer lo que estaba puesto allí y llamar a la organización que es reconocida a nivel local y regional, quienes van a tener la mejor disposición porque su misión es esa y siempre están dispuestos a estar colaborando de tal modo que sugiere reunirse con ellos, a fin de hacer el hito comunicacional.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que en su periodo anterior como Concejal estaba declarado patrimonio el edificio del Hospital viejo, la Escuela Nahuelbuta, el Mercado entre otros, por lo que le gustaría saber cuántos son en total.

El Sr. Alcalde, solicita que no recuerda la cantidad de edificios declarados patrimonio y solicita al Concejal Mauricio Jiménez como Pdte. de la Comisión Medioambiente, que junto a su Comisión organice el tema, ocasión en que se presentarán las excusas correspondientes y se informará que los materiales están a disposición. Asimismo, agradece el contacto que hizo la Concejal Claudia Farías con los chicos.

La Concejal Claudia Farías, expresa que es un taller que realizó un joven grafitero, el cual generó bastante interés en la comunidad, ocasión en la que se valoró bastante que una niña de 10 años hiciera esa muñeca grande en el mural ubicado en la boletería, fuera del Estadio Municipal, por lo que pidieron otro muro y el Sr. Alcalde, sugiere el otro, que se ve más lindo y le dio vida a la calle John Kennedy. Señala que le manifestaron que deseaban hacer una especie de Encuentro Nacional de Grafiteros. Agrega que al taller vino gente de Collipulli, Renaico, Temuco y Angol, donde participaron niños desde los 10 a 23 años.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que cuando se analizó el Presupuesto de Salud Municipal, quedó pendiente el tema del art 45.

El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Jaime Castro, informa que ese tema se verá el día de mañana en reunión que sostendrá en el Dpto. de Salud Municipal con los Directivos de esa área, ocasión en que se analizarán las observaciones realizadas en Sesión de Concejo.

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que hoy comenzaron con el tradicional Trencito visitando distintos sectores, una vez que termine el Concejo va a llamar para saber dónde andan, por si los Sres. Concejales quieren ir a verlo, además van a realizar un punto de prensa. Agrega que salieron desde el sector de Huequén, a las 17.30 horas, lo que va a durar hasta el día viernes. Sale el trencito con el Viejo Pascuero, la campanita, el tema musical y entregando dulce a los niños. Señala que esto debió haber empezado la semana anterior, y personalmente consideró que no era pertinente por las Elecciones del día Domingo, ya que no quería que se tomara como un tema de interpretaciones ni que se contaminara el proceso eleccionario, esa es la razón por la que el tren está funcionando sólo una semana.

Por otra parte, informa que en la mañana se realizó reunión con la Asociación de Municipalidades de Chile "AMUCH" por el tema del gas, al igual que lo es la Asociación Chilena de Municipalidades, la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía o la Asociación Malleco Norte; son todas Asociaciones de Municipalidades y que de alguna forma habría que asociarse para ser parte de ella. Refiere que la Municipalidad de Angol es socia de todas y pagan cuotas, menos de la AMUCH, pero sí los invitan a participar de todas sus actividades como Municipalidad de Angol. Agrega que para asociarse se requiere un acuerdo de Concejo donde se debe establecer si están dispuestos a pagar las cuotas, habiendo alrededor de 76 Municipalidades asociadas a la AMUCH. Comenta que estuvo presente durante las dos horas que duró la reunión, y en términos generales, consiste en firmar un Convenio entre la AMUCH con la empresa GASCO, la que entregaría vales a los Municipios con un 15% de descuento, el cual ya está firmado; sin embargo la Municipalidad de Angol puede entrar en un segundo Convenio, lo que va a depender de algunos factores, dado a que hay algunos municipios que no están de acuerdo con esto porque el convenio habla de una venta de 500.000 cargas, o sea en total a nivel país, son 500.000 cupones para cargas de 5, 11, 15 y 45 kilos, de tal manera que si se repartieran vales entre las Municipalidades asociadas, tocarían 1.100 o 1.200 cargas cada Municipio, es ahí que los Alcaldes (as) consideran que se van a complicar, porque van a cubrir la necesidad de los menos en desmedro de los que son más. Esto comenzaría el 03 de Enero para los Municipios que alcanzan a cumplir con ciertos requisitos, se debe inscribir a las personas, y subirlos a la plataforma y enviarla a GASCO, con lo que van a recibir la necesidad del servicio, con el

Rut de la persona, luego de lo cual, enviarán a domicilio el cilindro de gas y se pagan, ese es el procedimiento.

La Concejal Claudia Farías, comenta que en el Hospital, suscribieron un convenio con la empresa LIPIGAS, la que no dio abasto para tanto, aspecto que se debe tener en consideración, lo que va a generar problemas con la gente, porque van a querer más de un vale entre otras situaciones.

El Sr. Alcalde, informa que es una carga de gas mensual por Grupo Familiar y una vez terminada la cantidad de cargas no hay más, a menos que se firme un nuevo Convenio con la empresa.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que la gente va a comentar que el Sr. Alcalde le entregó vales de gas a sus adeptos, por lo que considera que no es una buena medida.

El Sr. Alcalde, expresa que es de la idea de esperar la negociación con LIPIGAS y no firmar apurados el convenio al 3 de Enero, además indica que existe preocupación entre los Alcaldes en el sentido de cómo se hará la discriminación para la entrega de los vales de gas, si será para las primeras 1000 personas que se inscriban o si en un domicilio hay 3 o 4 personas adultas y se inscriben las 4 con Rut distintos, estarían llegando 4 cilindros de gas a ese domicilio.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que se debiera favorecer a las personas mayores que están jubilados, y perciben un sueldo bajo.

El Sr. Alcalde, reitera su postura de esperar la negociación con la empresa LIPIGAS, e indica que hoy a las 15:00 horas se reúne la Comisión de la Cámara de Diputados para analizar la Ley corta, en la cual todas las Distribuidoras de gas, tuvieran el mismo comportamiento y permitiría que los Municipios suscriban directamente los Convenios, para lo que se debe cumplir con ciertos requisitos. Indica que para su gusto, el mejor sistema, es a través de la entrega de vales de gas e irá informando a los Sres. Concejales al respecto vía whatsapp. Agrega que si como Asociación Malleco Norte se ve el tema, se deberá construir el local de bodegaje, el que debe cumplir con diversos requisitos.

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué posibilidad existe de retirar microbasural en calle José Bunster con Berlín, del cual muestra imágenes e indica que además efectuó un recorrido por la plaza, observándose mucha suciedad en el centro de la ciudad, por lo que el día de mañana hará un recorrido junto a Don Gabriel Artigas, puesto que se ve horrible, hay bolsas en la esquina en pleno centro donde acopian todo lo que recepcionan de los carros de papas fritas. Frente al cine Rex, existe un bache no tratado que se ve horrible, también muestra fotos del espejo de agua de la plaza Siete Fundaciones, el que está inmundo, respecto a lo cual hizo el comentario por Radio. Comenta que Don Gabriel Artigas, está haciendo un catastro de las plazas de la ciudad para hacer una reunión, donde se tratarán estos temas, la que está pendiente hasta que el Sr. Alcalde la convoque. También muestra en imágenes a una persona que se estaciona en la vereda de calle Julio Sepúlveda, frente al Supermercado El Vergelito, donde está el local de Juegos de Azar, por lo que solicita fiscalización de Inspectores a las 13:00 horas en ese lugar.

La Concejal Claudia Farías, indica que también están circulando en Redes Sociales, fotos del camión que subió a la vereda en calle Julio Sepúlveda, frente a Frontel.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que se estaciona una camioneta doble cabina, en la vereda del Centro Cultural, por lo que si el Sr. Alcalde, da la orden para que los Inspectores Municipales vayan a fiscalizar en un horario de las 13:00 horas a fiscalizar, se pueden cursar las infracciones correspondientes, porque la gente se acostumbró a estacionarse en las veredas.

El Concejal Gustavo González, refiere que en calle Chorrillos frente al Juzgado de Policía Local, va haber un accidente, porque los vehículos se estacionan en toda la cuadra y si alguien va a comprar con algún niño y si este se suelta de su mano, van a ser atropellados por los vehículos que circulan por el lugar.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que no tiene nada en contra de los vendedores ambulantes, pero no pueden estar reventando los cohetes que tienen papel picado, ya que quedó la escoba en la calle Lautaro, dando mal aspecto, situación que era caótica, observándose demasiada suciedad.

El Concejal Gustavo González, manifiesta que si existe una Ordenanza Municipal, en que se establece que nadie se puede instalar en calle Lautaro, no entiende por qué lo hacen.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita que se laven las baldosas afuera del Banco Estado, donde se vende cerezas, lo que está horrible.

El Concejal Gustavo González, expresa que el comercio en general, tanto los comerciantes establecidos como los ambulantes, dejan todo botado en calle Lautaro, Julio Sepúlveda y Chorrillos, no son capaces de llevarse sus cajas y aparte de eso colocan letreros con sus productos y no hay por donde pasar.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere efectuar una reunión con los comerciantes que tienen locales para pedirles que saquen a una determinada hora los cartones a la calle.

El Sr. Alcalde, expresa que si bien es cierto, este tipo de situaciones aumentan mucho con el tema de la Navidad, pero sería bueno invitar a los Inspectores Municipales junto al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, para que vengan a la próxima Sesión de Concejo, a fin de abordar los temas expuestos, ocasión en la que además se puede contar con la presencia de Don Gabriel Artigas, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 334

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, invitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante a Sesión de Concejo del día Martes 28 de Diciembre, a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, junto a Inspectores Municipales y al Jefe de Aseo y Ornato a fin de abordar las problemáticas que se indican:
 - Funcionamiento comercio ambulante calle Lautaro
 - Estacionamiento de vehículos en lugares no habilitados (Acera y vereda de Calle, Chorrillos y Julio Sepúlveda, entre otras.)
 - Microbasurales existentes en diversos puntos en la comuna.

El Concejal Mauricio Jiménez, finalmente expresa, que le llama la gente del centro de la ciudad, específicamente hay una persona que paga impuestos como corresponde y vende relojes en su local, pero afuera se instala un vendedor ambulante que vende lo mismo, situación que cuestionan en el sentido de qué es lo que está haciendo el Sr. Alcalde o las autoridades comunales en torno a esa situación, no sabiendo que puede responder en esos casos porque la persona tiene razón al hacer ese reclamo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no es factible que se haga todo eso, es por eso que sugiere que se reúnan.

El Concejal Jaime Castro, señala que tiene un local comercial en el centro y comparte lo expresado por el Concejal Mauricio Jiménez, ya que es efectivo que el centro de la ciudad, frente al Banco Estado está horrible, por lo que se debe hacer un esfuerzo para limpiar ese lugar, al igual que el contorno de la plaza está descuidado. Agrega que el Sr. Alcalde, ha manifestado que se cuenta con un camión espectacular, el cual se podría ocupar en eso.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que el Sr. Solís, puede entregar un contacto para efectuar ese tipo de trabajos, son máquinas que van tirando agua para limpiar a presión el lugar, previo cierre de la Plaza de Armas.

El Sr. Alcalde, expresa que primero verá el tema con el camión multipropósito o con Bomberos para efectuar esa limpieza.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que cuando se presentan estas situaciones, no es sólo una la variable, sino que está la del comercio ambulante, está la de la suciedad que queda alrededor del comercio entre otros elementos, de tal manera que para poder abordar la situación que es complicada, se debe hacer lo propuesto por el Sr. Alcalde, en el sentido de reunirse con el Administrador Municipal y los Inspectores Municipales, para analizar cómo se puede ver el tema de

la basura, cartones, letreros instalados en la vía pública, la suciedad, lo que permitirá cerrar este tema.

El Concejal Gustavo González, indica que lo mejor sería sostener la reunión con el Administrador Municipal y los Inspectores Municipales. Agrega que hace como un mes que no ha ido a trabajar, pero cuando lo hace lleva un tambor y detergente, pide permiso a la Químico Farmacéutica de la Farmacia Salcobrand y lava su espacio de trabajo, dejándolo impecable, hasta las palomas las eliminó en su momento; sin embargo ese lugar ahora está horrible y lleno de fecas; el problema es que no todos los comerciantes ambulantes tienen la misma conciencia de limpiar.

El Sr. Alcalde, señala que por lo mismo no se ha querido cerrar la calle Lautaro.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que también falta instalar más basureros en el centro de la ciudad, ya que no es expediente el retiro de la basura y siguen acumulando residuos en los tarros existentes.

El Concejal Jaime Castro, señala que existe la gente para recoger la basura, el problema es que no dan abasto, especialmente en esta temporada.

El Sr. Alcalde, expresa que la problemática radica en que el volumen de basura, los sobrepasa e indica que todos estos temas serán abordados en la próxima Sesión de Concejo.

El Concejal Gustavo González, indica respecto a la Exposición instalada en la Plaza Bunster, que los feriantes, hicieron la solicitud de que se fuera ir a tirar agua porque con el viento se levanta polvo en ese sector, además que hoy estuvo trabajando una máquina retroexcavadora en el lugar y los dejó empolvados, de lo que le enviaron imágenes. Sugiere que se pueda echar agua en la jornada de la mañana.

La Concejal Claudia Farías, informa que en el sector Las Araucarias, solicitan que por el tema del río se pudiesen instalar letreros de No botar basura, por el lado de la Villa o por el lado del río. Por otra parte, refiere que la llamó personal de la Biblioteca Municipal, a quienes por condiciones contractuales, no les corresponde el incentivo a retiro, como es el caso de la Sra. Nélida, dado a que no es funcionaria municipal sino que tiene otra figura.

El Sr. Alcalde comenta que ellos son Servicios Traspasados y si bien es cierto, los recursos los traspasa el Municipio, ellos tienen una figura distinta al resto, ya que son Código del Trabajo pero su Contrato depende del Departamento de Educación Municipal, lo mismo ocurre con el Jardín Infantil y con el Centro Cultural.

El Concejal Nemer Silva, señala que el problema es que cuando solicitan bono de incentivo al retiro, ninguno de los dos entes, Municipalidad y Dpto. de Educación Municipal, se hace responsable, por lo que estima que se debería solicitar un Informe a Contraloría Regional para que se defina esa situación.

La Concejal Claudia Farías, indica que esa situación se va a seguir dando, porque va a continuar gente jubilando y se van a encontrar con la misma situación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los funcionarios de los Servicios Traspasados están en desventaja porque tienen una situación contractual a la que se le debe dar una vuelta, y pedirá apoyo al Asesor Jurídico, Don John Erices para que pueda apoyar con algunas presentaciones, puesto que existe un vacío importante porque no son tierra de nadie.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que es un tema que tiene que ver con el tipo de ley por la que se rigen, la que es distinta a la de los Funcionarios Municipales, a pesar que es el mismo empleador.

El Sr. Alcalde, expresa que lo ideal sería que se pagaran por el Municipio, ya que serían asimilados a los grados correspondientes, pero parece que la Planta Municipal no los considera.

ACUERDO N° 335

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar Informe Jurídico respecto a la situación contractual de los funcionarios de los Servicios Traspasados, con relación al bono de incentivo al retiro.**

El Concejal Jaime Castro, consulta cual es el procedimiento para asistir a un Curso que les llegó a todos de la Asociación Chilena de Municipalidades, ya que personalmente, le interesa participar en el Curso de Finanzas que se está impartiendo, son Escuelas de Verano año 2022 que imparten cursos en distintos lugares de Chile, desde el 17 hasta el 21 de Enero y desde el 24 hasta el 28 de Enero de 2002, en Puerto Montt, Valdivia y Santiago.

El Sr. Alcalde, señala que no es complejo el tema, y se debe contar con el Acuerdo de Concejo Municipal para poder participar.

El Concejal Jaime Castro, sugiere ver el tema en la próxima Sesión de Concejo y en lo personal optaría por participar en el Curso del Marco Jurídico Municipal.

Por otra parte, el Concejal Castro, solicita agregar al proyecto Reparación de Eventos, dado a que hay uno frente a calle Prat con calle Julio Sepúlveda.

El Sr. Alcalde, expresa que va a revisar el listado completo de eventos existentes en la Comuna e indica que en este minuto están trabajando en la Población Alemania, específicamente en calle Ruh, e indica que solicitó al ITO del SERVIU, que se preocupe del evento ubicado en calle Manuel Rodríguez con Bio Bio, Bio Bio con Malleco, Valparaíso con Cautín y los que están en calle Colima, frente al Cementerio, además del que está entre calle Bunster y Chorrillos, antes de llegar al local de arreglo de autos, que está pésimo.

El Concejal Jaime Castro, señala que le preocupa el tema, porque pasan autos a alta velocidad, e independiente de que esté el semáforo, sugiere instalar un letrero reductor de velocidad ya que estaba conversando con una señora, saltó una piedra desde un vehículo y le pasó muy cerca del rostro a la persona, lo que es bastante riesgoso.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que hay un evento en calle Rancagua pasado Ocalindo, fuera de una librería, antes de llegar a calle Soto Salas, justo en la curva. Asimismo, existe otro evento en calle Las Heras con Chacabuco.

La Concejal Claudia Farías, expresa que necesita Acuerdo de Concejo para solicitar los Contratos que había pedido de los Parquímetros y de arriendo de casas, edificios, dependencias, bodegas, y galpones, ya que del Dpto. Admn. y Finanzas indicaron que ese era el procedimiento.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 336

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar al Dpto. de Admn. y Finanzas, copia de los Contratos del Servicio de Parquímetros, y Contratos de Arriendo de casas, edificios, bodegas, galpones que mantiene el Municipio con distintos arrendadores, en las que funcionan diversas dependencias municipales.**

El Sr. Alcalde, expresa que tiene listado que puede hacer llegar a los whatsapp, parte en calle Colima esquina Lientur, Colima esquina Guacolda, Colima entre Llaima y Ongolmo, Colima esquina Traiguén, Colima esquina Julio Sepúlveda, Colima en el puente Vergara 2, Colima esquina Manuel Rodríguez, Valparaíso esquina Julio Sepúlveda, Vegas Blancas entre Los Alpes y Maitenrrehue, Ilabaca, entre Colipí y Caupolicán, Caupolicán esquina Ilabaca, Caupolicán esquina Cautín, Arturo Prat esquina Julio Sepúlveda, Manuel Rodríguez esquina Bio Bio, Los Confines, entre Bio Bio y Loa, Los Confines entre Freire y Pedro Rosales, Manuel Rodríguez esquina Valdivia, Balmaceda, entre Tomás Edison y Nahuelbuta, Ruhr, esquina Baden, Ruhr entre Kassel y Hamburgo, Ruhr esquina Hamburgo, Silesia entre Berlín y Bremen, Antofagasta esquina Lubeck, Lubeck entre Antofagasta y Alemania, Antofagasta esquina Stuttgart, Colima esquina Dieciocho, Colima esquina Pedro Aguirre Cerda, Colima entre Galvarino y Chorrillos, Colima esquina Teodoro Smith, Colo Colo esquina Julio Sepúlveda, Colo Colo esquina Ilabaca, Colo Colo esquina Horacio Verdugo, Colo Colo esquina Teodoro Smith, Teodoro Smith esquina Diego Dublé Urrutia, Teodoro Smith esquina Fernando Sativan, Cautín esquina Colo Colo, Ilabaca esquina Diego Dublé Urrutia, Covadonga entre Pedro Aguirre Cerda y Bunster, Covadonga esquina Galvarino, Manuel Jarpa entre Dieciocho y Vergara, Julio Sepúlveda esquina Colipí, Caupolicán esquina Chorrillos, Julio Sepúlveda entre Caupolicán y

Lautaro, Lautaro esquina Bunster, Loa entre Malleco y Rehue, Héroes de la Concepción esquina las Rosas, César Roa esquina Austria, César Roa esquina Jacinto Musre, Cesar Ruiz esquina Austria, César Ruiz esquina Héctor Ramírez, San Francisco esquina Manuel Iturrieta, San Francisco esquina Héctor Ramírez y Miguel Serra esquina Héctor Ramírez.

El Sr. Alcalde, expresa que se puede ver el tema de calle Rancagua porque habría 3 a 4 calles que se hicieron en el primer proyecto, se podría incorporar a esos tres o cuatro en los sectores que se está hablando.

La Concejal Claudia Farías, consulta qué pasó con la Plaza El Mirador y si pagaron multa.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hoy se hizo la recepción provisoria, no definitiva y viene con todos los detalles que deben mejorar y efectivamente pagaron la multa correspondiente.

El Concejal Nemer Silva, señala que como en verano llegará mucho turista a la Comuna, uno de los puntos visibles que se tiene es el Centro Cultural, preocupándole que no está en condiciones por lo que requiere saber qué se puede hacer estos días para mejorar esa situación, a pesar que se explicó que hay un proyecto macro, pero la primera percepción que se lleva la gente que acude al lugar es que hay problemas de iluminación, focos quemados, de tal manera que sugiere reponer lo que sea más factible, entendiendo que se van a gastar recursos, pero también se va a ahorrar porque no se hará el Festival Brotes de Chile ni los fuegos artificiales, lo plantea a fin de que tenga otra fachada el Centro Cultural, mientras se ejecuta el macro proyecto.

El Sr. Alcalde, expresa que ese tema lo verá mañana e indica que sólo para aclarar algunas de las cosas que se hace en verano, él consigue recursos en forma personal, como se hizo con el Trencito que es con aporte de la empresa de Hidroangol con los nuevos dueños, donde el antiguo dueño le hizo la gestión con el accionista principal, quien aportó \$3.000.000.- al proyecto, con lo que se compraron materiales para vestir el tren y dulces para regalar a los niños, por lo que espera que quede algún remanente para arreglar el Centro Cultural, además de recursos de terceros y la realización de los fuegos artificiales será con apoyo de algunos empresarios.

El Concejal Jaime Castro, consulta si está considerada alguna actividad para fin de año.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no quieren hacer actividades en el Parque Vergara porque aunque digan que es una pequeña actividad, mínimo van a llegar 4.000 personas y con todo este tema de la nueva variante, sería terrible empezar el año con contagiados.

El Concejal Gustavo González, comenta que cuando se ven los Informes diarios, se puede apreciar que en Angol están en 50 casos y sin embargo se actúa en forma normal.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que consultará si están prohibidos los eventos rancheros.

El Sr. Alcalde, informa que se dejaron pendientes de resolución 4 solicitudes aproximadamente, hasta el día miércoles de la próxima semana, para coordinarlo con la autoridad sanitaria, porque si hubiera más de 70 casos, no se hace, pero si se baja, se podría hacer.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si se va a limpiar los balnearios como el de La Arcadia y sugiere instalar batea para el acopio de basura durante los fines de semana. Asimismo, requiere, de ser factible, la instalación de baño químico.

El Sr. Alcalde, indica que pusieron arena en el Balneario La Arcadia y el Balneario La Peta está listo para funcionar.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que faltan basureros en el Balneario la Arcadia, ya que habían dos autos estacionados, se fueron los autos y dijeron las botellas en el lugar.

El Sr. Alcalde, refiere que en el Balneario La Arcadia, hay una señora que tiene un letrero para que se pueda ocupar su baño, con lo que además genera recursos y tanto en el Balneario La Peta como en el de la Arcadia, se tiene una persona contratada para hacer aseo todo el verano.

El Concejal Nemer Silva, consulta si se puede bañar la gente en el Balneario La Peta, ya que hay sectores aledaños que no cuentan con alcantarillado.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que en calle Los Copihues con Chacabuco, frente a la Escuela "Diego Dublé Urrutia", está tapado el ducto de lado a lado, el que se podría limpiar con la máquina que está por llegar, según lo referido por el Sr. Alcalde, lo que es un anhelo de la gente del sector. Agrega que afuera de buses Bio Bio también está ese problema, al igual que en calle Rancagua con Ocalindo, donde está el semáforo.

El Sr. Alcalde, comenta que le ha pedido a la empresa Aguas Araucanía, que les preste el camión que trabaja a presión, para abordar ese tipo de situaciones.

El Concejal Gustavo González, consulta si se va a construir una represa o dique en el Balneario La Peta, indicando el Edil que eso está listo.

El Concejal Jaime Castro, refiere que hay aproximadamente 5 viviendas que no tienen alcantarillado y tiran sus desechos al canal e indica que cuando los ríos tienen cierto caudal, pueden absorber cierta cantidad de desperdicios, pero con todas las condiciones actuales y escasez de agua, seguramente no alcanza a purificarla.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere que la autoridad sanitaria tome una muestra de las aguas, situación que el Sr. Alcalde, indica que verá directamente.

Se levanta la Sesión, a las 19.40 horas.

DOY FE



MHA/rmh/yfc